



*Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo*  
(CORPHOTELS)

Año de la Innovación y la Competitividad  
Año de la Innovación y la Competitividad

ACTA No. CCC-002-2019

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA  
INDUSTRIA HOTELERA Y DESARROLLO DEL TURISMO, (CORPHOTELS)

ACTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION REFERENCIA NO. CFIH-CCC-LPN-2018-001.

En el salón de conferencias de la **CORPORACION DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y DESARROLLO DEL TURISMO, (CORPHOTELS)**, ubicado en el Edificio de Oficinas Gubernamentales, Bloque B, Av. México esq. Calle 30 de Marzo, del Distrito Nacional, siendo las once (11:00 a.m.) de la mañana, del día trece (13) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la institución, debidamente constituido por los señores ING. FERNANDO RODRIGUEZ MINIER, actuando en nombre y representación del Gerente General, quien preside el Comité; LIC. DINORCA DEL CARMEN NUÑEZ, Gerente Administrativa, Lic. ERLY R. ALMONTE TEJADA, Enc. Depto. Legal, Lic. ROSIBEL RODRIGUEZ CASTILLO, Enc. Oficina de Acceso a la Información, y LIC. JUAN NICOLAS MENDEZ, Enc. Planificación y Desarrollo, previa convocatoria que les fuera hecha por el presidente del Comité.

El ING. FERNANDO RODRIGUEZ MINIER, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente Orden del Día:

**AGENDA:**

**PRIMERO: APROBAR**, si procede, los informes de la evaluación de las ofertas técnicas y económicas realizados por la comisión evaluadora designados al efecto y rendido mediante informes de fechas 16 de enero y 11 de Febrero de 2019, sobre el proceso de referencia **NO. CFIH-CCC-LPN-2018-001**, para el Contrato de Concesión del Hotel Nueva Villa Suiza de Sabana de la Mar.

**SEGUNDO: ADJUDICAR**, si procede, Contrato de Concesión del Hotel Nueva Villa Suiza de Sabana de la Mar, para su reconstrucción, equipamiento, explotación y administración, correspondiente al proceso de referencia **NO. CFIH-CCC-LPN-2018-001**.

El ING. FERNANDO RODRIGUEZ MINIER, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes lo que se indica a continuación:



CORPHOTELS

AV. MÉXICO, ESQ. 30 DE MARZO, EDIFICIO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES, BLOQUE "C",  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA • www.corphotels.gob.do  
TELS.: 809-688-3417 / 809-688-4230 / 809-682-1536 • FAX: 809-689-3907

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'F.R.', 'D.C.', and 'J.N.M.']*



*Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo*  
(CORPHOTELS)

Año de la Innovación y la Competitividad  
Año de la Innovación y la Competitividad

1.- En fecha veintinueve (29) del mes de Agosto de 2019, mediante Oficio GG-2018-0197, el Gerente General, solicito a la Unidad de Compras y Contrataciones, convocar a una licitación pública para la contratación del arrendamiento del Hotel Villa Suiza de Sabana de la Mar, para su reconstrucción, equipamiento, explotación y administración, lo que motivó la emisión del Acta No. CCC-001-2018 de fecha 18 de Septiembre de 2018, del Comité de Compras y Contrataciones, que aprueba el procedimiento de selección, y dejar iniciado el proceso y posterior dictamen jurídico, documentos que reposan en el expediente.

2.- Que los días ocho (08) y nueve (09) de Octubre de 2018, en los Periódicos El Caribe y El Nacional, se publicó la convocatoria llamando a participación en la Licitación Pública Nacional para el contrato de Concesión del Hotel Villa Suiza de Sabana de la Mar. .

3.- El día ocho (08) de enero de 2019, se realizó la recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A), contentivo de credenciales, y Oferta Técnica, y el sobre B, contentivo de la Oferta Económica, y conforme al cronograma se dio apertura al Sobre A, contentivo de credenciales y Oferta Técnica.

4.- En el acto de presentación de Ofertas, presidido por el Dr. LUIS FELIPE DE LEON RODRIGUEZ, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, se presentó como Oferente la compañía GODEN STARS HOTELS AND RESORTS, SRL,

5.- La verificación de la documentación contenida en el Sobre A, relativa a la presentación de credenciales y oferta técnica del Oferte, fue evaluada por: la ARQ. MAYRA CUEVAS, LARISSA BAEZ Y FRANK HOLGUIN, designados mediante acta del Comité de Compras No. CCC-001-2018 de fecha 18 de Septiembre de 2018.

6.- La comisión evaluadora designada procedió a la evaluación del Sobre A., y a unanimidad conforme se evidencia en el informe de evaluación de fechas 09 de enero de 2019, emitieron su veredicto en el que se evidencia, el cumplimiento o no de los oferentes bajo los criterios establecidos en el pliego de Condiciones, resultando como consecuencia de la evaluación realizada que la empresa GOLDEN STARS HOTELS AND RESORTS, SRL, quedó habilitada al alcanzar la siguiente puntuación:

Programa de gestión y explotación : 10 Puntos

Plan de promoción y comercialización del hotel: 5 Puntos

Plan ambiental y/o gestión de residuos sólidos : 5 Puntos



CORPHOTELS

AV. MÉXICO, ESQ. 30 DE MARZO, EDIFICIO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES, BLOQUE "C",  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA • www.corphotels.gob.do  
TELS.: 809-688-3417 / 809-688-4230 / 809-682-1536 • FAX: 809-689-3907



*Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo*  
(CORPHOTELS)

Año de la Innovación y la Competitividad  
Año de la Innovación y la Competitividad

Plan de mantenimiento : 5 Puntos  
Capacidad Financiera : 15 Puntos  
Total : 40 Puntos

Posteriormente, dicha lista de habilitados le fue notificada a todos los oferentes y publicada en el portal institucional, en fecha 04 de Febrero de 2019, convocando para el 06 de Febrero de 2019, a las 11:00 A. M., la apertura del Sobre B (Oferta Económica), al Oferente habilitado.

8.- Posteriormente, en fecha seis (06) de Febrero de 2019, a las 11:00 A. M., se realizó la apertura del Sobre B (Oferta Económica), del Oferente habilitado, acto realizado en acto público presidido por el DR. MAXIMO HERASME FERRERAS, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

9.- En relación a la oferta económica, la comisión evaluadora designada, rindió su informe en el cual constató el cumplimiento o no de los oferentes habilitados bajo los criterios indicados en el pliego de condiciones del proceso. La evaluación de la oferta económica fue la siguiente:

Oferente: GOLDEN STARS HOTELS AND RESORTS, SRL.

Inversiones en Obras	Bonono Reembolsable	Renta	Puntuación
87,000,000.00	10,000,000.00	100,000.00	60 Puntos

Resultados finales de Evaluación

Oferta Técnica : 40 Puntos  
Oferta Económica : 60 Puntos

En el Pliego de Condiciones del presente proceso de licitación de referencia **NO. CFIH-CCC-LPN-2018-001**, para el Contrato de Concesión del Villa Suiza de Sabana de Mar, se estableció la evaluación combinada de las Ofertas Técnicas y Económicas, conteniendo una ponderación de la Oferta Técnica (Sobre A) de 40 Puntos y la Oferta Económica (Sobre B) de 60 Puntos, resultando dentro del informe de evaluación que recomienda la adjudicación a la Oferta de la compañía GOLDEN STARS HOTELS AND RESORTS, SRL.





*Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo*  
(CORPHOTELS)

Año de la Innovación y la Competitividad  
Año de la Innovación y la Competitividad

CONSIDERANDO: Que el artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece: *"La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No.543-12, de fecha 06 de Septiembre de 2012, establece: *"Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación"*.

CONSIDERANDO: Que CORPHOTELS debe garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de Agosto del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No.543-12, de fecha 06 de Septiembre de 2012,

VISTOS: Los informes de evaluación de ofertas técnicas y económicas realizadas por la Comisión Evaluadora, designados al efecto.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confieren la Ley La 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de Agosto del año 2006, y el Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No.543-12, de fecha 06 de Septiembre de 2012, dicta la siguiente resolución:

**PRIMERO: APROBAR**, como en efecto **APRUEBA**, en todas sus partes los informes de evaluación de Oferta Técnica de 09 de enero de 2019, y el de Oferta Económica de fecha 11 de febrero de 2019, realizados por la Comisión Evaluadora designada al efecto, para el contrato de concesión del



CORPHOTELS

AV. MÉXICO, ESQ. 30 DE MARZO, EDIFICIO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES, BLOQUE "C",  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA • www.corphotels.gob.do  
TELS.: 809-688-3417 / 809-688-4230 / 809-682-1536 • FAX: 809-689-3907

*[Firma]*

*F.R.*  
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



*Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo*  
(CORPHOTELS)

Año de la Innovación y la Competitividad  
Año de la Innovación y la Competitividad

Hotel Villa Suiza de Sabana de la Mar, para su reconstrucción, operación y explotación, correspondiente a la Licitación Pública Nacional de referencia No. CFIH-CCC-LPN-2018-001,

**SEGUNDO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, el contrato de concesión del Hotel Nueva Villa de Sabana de la Mar, para su reconstrucción, operación y explotación, a la compañía **GOLDEN STARS HOTELS AND RESORTS, SRL**, la cual deberá cumplir con las obligaciones siguientes: A). Realizar inversiones por la suma de RD\$87,000,000.00, en la reconstrucción del hotel, B). Pagar un bono no reembolsable por la suma de RD\$10,000,000.00, como parte del precio de arrendamiento del hotel y, C). Pagar una renta mensual por la suma de DOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US \$2,000.00), o su equivalente en pesos.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:50 a.m., del día, mes y año, enunciados anteriormente.

ING. FERNANDO RODRIGUEZ MINIER

Presidente

LIC. DINORCA DEL CARMEN NUÑEZ

Miembro

LIC. ERLY R. ALMONTE TEJADA

Miembro

LIC. ROSIBEL RODRIGUEZ CASTILLO

Miembro

LIC. JUAN NICOLAS MENDEZ FELIX

Miembro



CORPHOTELS

AV. MÉXICO, ESQ. 30 DE MARZO, EDIFICIO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES, BLOQUE "C",  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA • [www.corphotels.gob.do](http://www.corphotels.gob.do)  
TELS.: 809-688-3417 / 809-688-4230 / 809-682-1536 • FAX: 809-689-3907